



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12236

07/05/2020

27395

AUTOR/A: CASERO ÁVILA, Alberto (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el subsidio de desempleo excepcional se ha empezado a tramitar el 04/05/2020, por lo que no se podrá disponer de información estadística de beneficiarios hasta la carga de datos del mes de mayo, que se realizará, si las circunstancias lo permiten, a primeros de junio.

En cuanto a los datos de solicitudes recibidas, dado que es un dato que se consolida al día y no al cierre de mes, sí es posible disponer de datos a día de hoy. Así, el número de solicitudes recibidas hasta el 20/05/2020, inclusive, correspondientes a la Comunidad Autónoma de Extremadura es de 149, de las cuales 108 son de la provincia de Badajoz y 41 de la provincia de Cáceres.

Madrid, 11 de junio de 2020